



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2010-12

SALTA,

20 NOV 2012

Expte. N° 4.098/12

VISTO:

La presentación realizada por el Mgr. Víctor Arancibia, por la comunica la imposibilidad de constituirse como miembro del Jurado del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Testos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1617-12, se fija el cronograma de sustanciación del mencionado concurso, estableciéndose para el día 19 de noviembre de 2012, el sorteo de tema correspondiente;

Que la comunicación de parte del Prof. Arancibia se ha recibido con posterioridad a la realización del acto de sorteo de tema;

Que consultada la Dra. María Palazzo, designada 1er suplente del Jurado, no responde a la invitación realizada, por lo que se consulta a la segunda suplente, Prof. Lorena Camponovo, quien acepta desempeñarse como miembro titular del Jurado del concurso de referencia e informa que acepta hacer suyos los temas presentados oportunamente por el Prof. Víctor Arancibia;

Que corresponde por lo tanto, sustituir al mencionado docente, por el miembro designado como 2º Suplente, Prof. Camponovo, la que podrá integrar el Jurado a hs. 10, en la fecha propuesta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

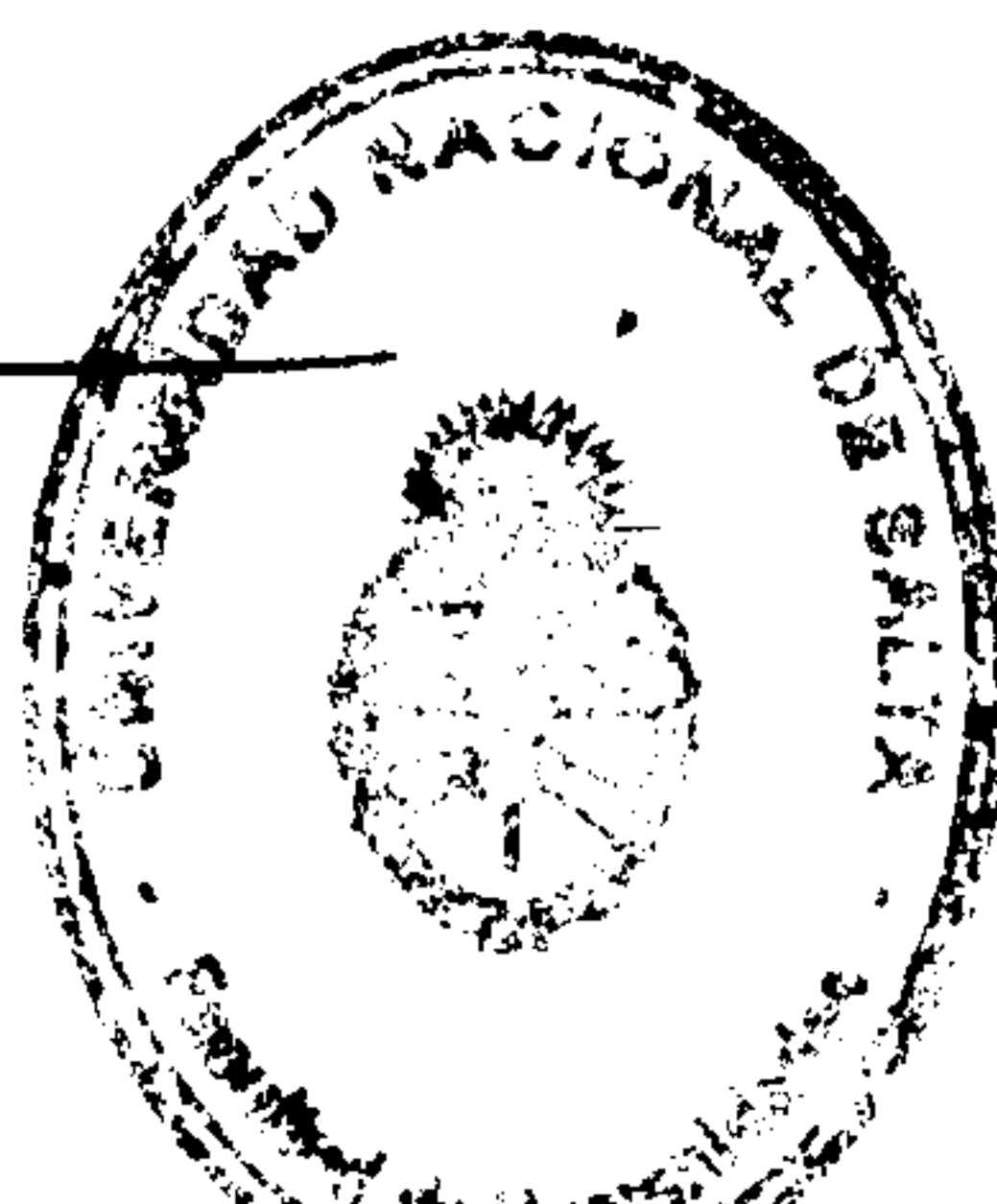
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la sustitución del Mgr. Víctor Arancibia, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Regular, para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación simple, para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por la Prof. LORENA CAMPONOVO, quien pasará a desempeñarse como miembro titular del citado concurso, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la Prof. Camponovo, hace suyos los temas presentados oportunamente por el Prof. Víctor Arancibia.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la modificación de hora de constitución del Jurado, la que se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2012 a las 10,00 horas.

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados, y siga a Departamento Docencia, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.